



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ANTIGÜEDAD (PALENCIA) CELEBRADA EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2015.

Miembros de la Corporación que Asisten a la sesión

Presidente: Sr. Alcalde D. Luis Fernando Cantero Mena	SI
Concejal Sr. D. José Antonio Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Jesús de la Cruz Román	NO
Concejal Sra. D ^a . Marta Barcenilla González	SI
Concejal Sr. D. Alberto de la Cruz Adrián	SI
Concejal Sra. D ^a . Omaira Román Ruipérez	NO
Concejal Sr. D. Alberto Mena Mena	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Antigüedad siendo las 13.35 horas del día quince de octubre de 2015, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascrito Secretario para celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto, desarrollándose a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeción alguna se aprueba por unanimidad el borrador del acta de la sesión de fecha 29 de julio de 2015.

2º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014.- Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio de 2014, una vez informada favorablemente, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Tras deliberación sobre el asunto, por cuatro votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto por mayoría absoluta, se acuerda:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2014, que pone de manifiesto la gestión realizada por esta Entidad en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, durante el citado ejercicio, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo prevenido en el Título IV de la Orden EHA/ 4041 /2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en consonancia con el mismo, en la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la expresada Cuenta General se rendirá al Consejo de Cuentas de Castilla y León, debiéndose remitir a dicho organismo todos documentos que la integran, en soporte papel o a través de los medios electrónicos, informáticos o telemáticos, conforme a los procedimientos establecidos por dicho órgano de control externo.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2/2015.- Se da cuenta del expediente núm. 02/2015 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto General de 2015, tramitado en virtud de Memoria formulada por la Alcaldía, derivada del mayor coste de la aportación de este Ayuntamiento a las obras y dotaciones de la biblioteca municipal, cuyo coste final estará cercano a los 60.000,00 €, el mayor coste de las actividades Deportivas y Actividades Culturales, suministros para las piscinas y para el



Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

NIF: P3401200E

Alumbrado Público, así como la parte no financiada por Diputación en la Contratación de Personal Desempleado.

Considerando que dicha modificación de crédito responde a una necesidad ineludible que no admite aplazamiento para el ejercicio económico siguiente; Que el Remanente de Tesorería disponible en esta fecha, de la liquidación del Presupuesto del 2014, SI cubre el importe total de incrementos propuestos, y que en la tramitación del expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia cumpliéndose todos los trámites reglamentarios, el pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta acordó:

APROBAR el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto nº. 02/2015 conforme a la propuesta presentada por la Alcaldía y que arroja el siguiente resumen a nivel de capítulos:

CAPITULOS DE GASTOS:

Capítulo	Denominación	Previsión Anterior	Aumentos	Disminuciones	Previsión Final
1	Gastos de Personal	57.450,00 €	+ 9.000,00 €	- 0,00 €	66.450,00 €
2	Gastos Corrientes B y S.	185.605,59 €	+ 16.000,00 €	- 0,00 €	201.605,59 €
6	Inversiones Reales	207.228,15 €	+ 15.000,00 €	- 0,00 €	222.228,15 €
Total Modificaciones			+ 40.000,00 €	- 0,00 €	

CAPITULOS DE INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Previsión Anterior	Modificaciones	Previsión Final
8	Activos financieros	80.025,60 €	+ 40.000,00 €	120.025,60 €
Total Modificaciones			+ 40.000,00 €	

Y que el presente expediente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a tenor de lo dispuesto en el núm. 1 del art. 169, en relación con el art. 177, del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el caso de no formularse reclamaciones durante el periodo de información pública, se considerará aprobado definitivamente el expediente, en cuyo caso se publicará el expediente, resumido por capítulos, y su aprobación definitiva en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad a los arts. 169 y ss. de la citada Ley.

4º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL SOLICITADA POR D. JOSÉ LUIS BARCENILLA DIEZ Y Dª. LILIANE GARCÍA RUBIO. APROBACIÓN PROVISIONAL.-

Visto el expediente que se tramita para la aprobación la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Antigüedad, promovida por D. José Luis Barcenilla Diez y Dª. Liliane García Rubio, para la creación de una nueva ordenanza y recalificación de varias parcelas, según proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Pedro Angel Duque Cartón, cuya aprobación inicial por esta Corporación tuvo lugar el día 29 de julio de 2015.

A la vista de los informes, y de que no se han presentado alegaciones, sugerencias y alternativas durante el trámite de Información pública, el Pleno de la Corporación, por cuatro votos a favor de los concejales presentes, de los siete que legalmente la componen, y por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma acordó:

Primero.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Antigüedad, promovida por D. José Luis Barcenilla Diez y Dª. Liliane García Rubio, para la creación de una nueva ordenanza y recalificación de varias parcelas, según proyecto redactado por el Sr. Arquitecto D. Pedro Angel Duque Cartón.

Segundo.- Remitir el expediente a la Comisión Territorial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

5º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

En este punto del orden del día el Sr. Alcalde da cuenta al pleno de los siguientes asuntos:

5.1.- Cuenta de ejecución presupuestaria y morosidad del 3º trimestre de 2015.- Se da



Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

NIF: P3401200E

cuenta al Pleno de la información remitida por la Intervención de Fondos en cumplimiento del artículo 207 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y de la regla 8.h) de la de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, así como en cumplimiento de los artículos cuarto y quinto sobre morosidad de las Administraciones Públicas y Registro de facturas en las Administraciones locales, respectivamente, de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el acto se pone a disposición de Pleno la documentación preparada en cumplimiento de las reglas 105 y 106 de la IC sobre elaboración y contenido, respectivamente, de dicha información, así como de los artículos cuarto y quinto de la Ley 15/2010 citada, y que se estructura en la forma prevista legalmente, soportada en los estados que acompañan a los Informes presentados y que se resumen en los siguientes datos, extraídos del sistema contable:

Del **Tercer trimestre de 2015**, con referencia al 30 de septiembre de 2015:

Ejecución del presupuesto de gastos corriente				
Créditos iniciales		380.700,00		
Modificaciones		152.294,40		
Créditos definitivos (CD)		532.994,40		
Gastos comprometidos		345.395,92	%/CD	64,80
Obligaciones reconocidas netas (ORN)		323.380,93	%/CD	60,67
Pagos realizados		310.955,23	%/ORN	96,16
Ejecución del presupuesto de ingresos corriente				
Previsiones iniciales		380.700,00		
Modificaciones		152.294,40		
Previsiones definitivas (PD)		532.994,40		
Derechos reconocidos netos (DRN)		341.969,62	%/PD	64,16
Recaudación neta		257.238,16	%/DRN	75,22
Movimientos y situación de la Tesorería				
		Presupuestarios	No Presup.	Totales
Saldo Inicial		142.049,10	6.592,77	148.641,87
Cobros	+	310.161,50	154.407,13	464.568,63
Devoluciones	-	1.444,89		1.444,89
Pagos	-	330.177,18	111.098,47	441.275,65
Reintegros	+	0,00		0,00
Saldo final		120.588,53	49.901,43	170.489,96

Estado de tramitación y situación de morosidad de documentos acreedores pendientes de cargo.

Gastos pendientes de aplicación pendientes de pago

	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
	0	0,00

Facturas pendientes de reconocimiento

	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 1 mes)	0	0,00
En fuera de plazo	0	0,00
En fuera de plazo acusado (más de 3 meses)	0	0,00
	0	0,00

Obligaciones reconocidas pendientes de pago

	Número	Cuantía pendiente
En plazo (hasta 30 días)	20	12.335,30



NIF: P3401200E

Ayuntamiento de ANTIGÜEDAD (Palencia)

Pl. Mayor nº 1 CP 34248

Teléfono 979797817

Fax 979797830

e.mail: secretario@antiguedad.es

En fuera de plazo	4	90,40
	24	12.425,70

El Pleno se da por enterado.

5.2.- Convocatoria de Ayudas a Ayuntamientos para la creación o acondicionamiento de zonas de recogida de residuos domésticos de carácter especial (escombros).- Por el Sr. Alcalde se plantea al pleno la posibilidad de acudir a la convocatoria de la Diputación de Palencia, publicada en el B.O.P. de 2 de octubre de 2015, para Ayudas a Ayuntamientos para la creación o acondicionamiento de zonas de recogida de residuos domésticos de carácter especial (escombros).

Debatido el asunto, el pleno, por los cuatro votos de los cuatro miembros presentes, y por tanto por mayoría absoluta, acuerda:

Primero: Solicitar de la Diputación de Palencia una ayuda para la creación de una zona de recogida de residuos domésticos de carácter especial (escombros), dentro de terrenos municipales en la parcela 57 del polígono 2, según memoria valorada de importe de 3.000,00 €, redactada por el Sr. Ingeniero D. José Luis Calleja.

Segundo: Encomendar la Gestión Servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos de escombros procedentes de obras menores a favor del Consorcio Provincial de Residuos.

Tercero: Comprometerse a financiar y pagar el coste unitario de realización del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos de escombros, sobre los precios máximos que compondrán la licitación por el Consorcio de Residuos, y que se recogen en el Anexo I de la convocatoria.

5.3.- Calendario Laboral para 2016.- A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad, la determinación de los dos días de fiesta locales a efectos de determinación del calendario laboral de 2016, que serán: el día 25 de abril de 2016, y el día 26 de septiembre de 2016.

También se informa a petición del Sr. Concejal D. Alberto de la Cruz, sobre la posibilidad de instalar una barandilla en el acceso a la entrada del patio de las escuelas para facilitar el acceso a las personas mayores ya que la entrada tiene tres escalones,, así como de la posibilidad de hacer otra entrada al patio por la zona norte del mismo de forma que no haya que salvar desnivel en el acceso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las 14.40 horas, ordenando se redactara de lo tratado el presente acta. De lo que, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Luis Fernando Cantero Mena

Fdo. Domiciano Delgado Núñez.